



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0038963/2009

Córdoba, ²⁴ Junio de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del H.C.S. N° 1136/09 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dres. Horacio Luis BARRAGÁN (La Plata), Daniel QUIROGA (Córdoba) y Mercedes SÁNCHEZ DAGUM (Córdoba), se expidieron proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, 2°) Dr. Mario Eduardo CARBONETTI, 3°) Dr. Héctor David MARTÍNEZ y 4°) Dra. Faustina Dehatri MIRANDA;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 138) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 17 de Junio de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor Gabriel Esteban ACEVEDO (Leg. 34431) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva** de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso a Código 102 (1) un cargo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABERNA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

JCC.av

421